





PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PODERES JUDICIALES

Participación Ciudadana en el Proceso de Designación de Jueces

| ¿De qué se trata?

Son instancias de participación en uno de los procesos más decisivos en el funcionamiento de la Justicia, como son los procesos de designación de jueces. En especial, la relevancia viene dada ya que se suelen cubrir estos procedimientos para los tribunales de jerarquías superiores, incluyendo Cortes Supremas o Constitucionales. Un rasgo común en todas estas experiencias es su carácter no vinculante: en algunos casos, la ciudadanía participa aportando información sobre candidatos/as, en otros, se abren instancias consultivas en las cuales se permite la presentación de posturas u opiniones sobre dichos candidatos/as.

Existen muchas experiencias de este tipo y pueden agruparse en dos grandes categorías. Por una parte, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil en diversas partes del mundo han tomado la iniciativa de monitorear los procesos de designación de jueces, haciéndose cargo posteriormente de la elaboración de informes sobre aspectos procedimentales y de idoneidad de los/as candidatos/as que son publicados y puestos a disposición de la ciudadanía. Un caso que se destaca es el de Judges Matter, un proyecto de orígenes académicos que ha logrado importantes resultados en términos de incidencia: luego de años monitoreando las audiencias y entrevistas realizadas a potenciales jueces de los Tribunales Superiores en Sudáfrica, lograron la elaboración colaborativa, junto a la Comisión de Servicios Judiciales, de una lista de criterios y lineamientos para la selección de magistrados/as.

Por otra parte, otro tipo de modalidad de participación ciudadana en los procesos de designación de jueces es de carácter institucional, y como tal, se encuentra definido por la normativa vigente como una de las instancias que obligatoriamente se deben cumplimentar como parte del procedimiento. Estos mecanismos pueden estar instituidos por decreto del poder ejecutivo, como es el caso de Argentina, por disposición del poder legislativo, en el diseño constitucional, como en Japón, o en las leyes que regulan el funcionamiento del sistema de Justicia, como en Kenya, o por el mismo poder judicial y por sugerencia de organizaciones de la sociedad civil, como en Honduras. Ahora bien, más allá de estas diferencias, la lógica de participación es similar: previo a una etapa decisiva de audiencias o entrevistas públicas con los/as candidatos/as a jueces, se abre un espacio para que la ciudadanía en general pueda remitir opiniones o valoraciones sobre cada candidatura, especialmente en lo correspondiente a la idoneidad. El principal diferencial está en los mecanismos de intervención: mientras que en casos en Sudáfrica se admiten únicamente posiciones por escrito, en otros como en Argentina y Kenya, existen también posibilidades de participar de una audiencia o entrevista a pedido de la organización que está a cargo de la designación.

| ¿Cómo funciona?

•• Modalidad:	Informativa, consultiva.
Formato:	Presencial, híbrido.
្រ Impulsor:	Poderes judiciales, poderes legislativos, poderes ejecutivos, sociedad civil.







| ¿Dónde se ha implementado?

Honduras	2022	Veeduría del Proceso de Elección y Selección de Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia en Honduras
Colombia	2019	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) Elección Transparente
Eslovaquia	2017	Via Iuris
Sudáfrica	2015	Judges Matter
Kenya	2011	Kenya Judicial Service Act No. 1 of 2011
Argentina	2003	Participación Ciudadana en el Proceso de Designación de Jueces
Sudáfrica	1996	The Procedure for the Selection of Candidates for Appointment as Judges